



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Contratación

Expte. nº 0447156/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 9 horas del día 10 de octubre de 2014, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, Concejal Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Estrella Pardo Pérez, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D. Raúl Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores para la contratación del servicio de TRANSPORTE TURÍSTICO COLECTIVO PARA ACCEDER AL ESPACIO NATURAL MUNICIPAL "GALACHO DE JUSLIBOL" EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA., por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta, en acto público, sin asistencia de ningún representante de las empresas licitadoras, del informe técnico de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en el que se puntúan las ofertas presentadas conforme a los criterios dependientes de juicio de valor recogidos en los Pliegos.

Las puntuaciones totales obtenidas, con el correspondiente desglose, son las siguientes:

VALORACIÓN TÉCNICA: HASTA 49 PUNTOS			
	Plica 1: TRENZAGA SLU	Plica 2: D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN MARTÍNEZ (TURISTREN)	Plica 3: UTE ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA SL/AUTOMÓVILES ZARAGOZA SA
Plan de gestión y explotación: hasta 15 puntos:			
Calidad de la propuesta (hasta 7 puntos)	6	4	5
Transporte alternativo (hasta 4 puntos)	3	3	4
Expedición billetes (hasta 4 puntos)	3,5	2,5	4
Total sobre este apartado	12,5	9,5	13
Compromisos o posibles mejoras sobre las bases fijadas en el pliego: hasta 34 puntos:			
Vehículo más ecológico (hasta 12 puntos)	8,5	0	10,25
Diseño y decoración (hasta 11 puntos)	10	8	11
Plan de dinamización (hasta 11 puntos)	9	7	10,5
Total sobre este apartado	27,5	15	31,75

	Plica 1: TRENZAGA SLU	Plica 2: D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN MARTÍNEZ (TURISTREN)	Plica 3: UTE ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA SL/AUTOMÓVILES ZARAGOZA SA
TOTAL	40	24,5	44,75

A continuación se procede, en acto público, sin que asista ningún representante de las empresas licitadoras, a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica con el siguiente resultado:

Plica 1.- TRENZAGA, S.L.U.: 118.000 € (IVA excluido) para los 4 años de duración del contrato. Minoración del coeficiente de revisión del IPC: 0,85%

Plica 2.- FRANCISCO JAVIER MARÍN MARTÍNEZ (TURISTREN): 18.000 € (IVA excluido) por año. Minoración del coeficiente de revisión del IPC: 0,85%

Plica 3.- U.T.E. ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L. // AUTOMÓVILES ZARAGOZA, S.A. 108.800,00 € (IVA excluido) para los 4 años de duración del contrato. Minoración del coeficiente de revisión del IPC: 0,85 %

D^a María Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular, solicita un nuevo informe de Intervención, tras el informe realizado por el Servicio Técnico sobre el tema de la competencia municipal sobre el objeto del contrato. La representante de la Intervención informa que se trata de un tema de Movilidad Urbana, al consistir en el transporte público de viajeros.

D. Raúl Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, considera que el Ayuntamiento de Zaragoza es competente y que está suficientemente justificado en el informe técnico la competencia municipal.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular, considera suficientemente justificada la competencia municipal, a la vista del informe verbal de la representante de la Intervención.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad a fin de que informe si las ofertas se ajustan a lo requerido en los Pliegos y calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que, en su caso, se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 de T.R.L.C.S.P.

A continuación siendo las 10:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA




EL SECRETARIO DE LA MESA

